

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE CODIFICACIÓN LEGISLATIVA **MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, siendo las 11h18, se instalan en sesión ordinaria, los concejales miembros de la comisión: Sra. Karen Sánchez; y, Dr. Pedro Freire López, quien preside la sesión.

Se registra la asistencia de los siguientes funcionarios municipales: Dra. Erika Mora, funcionaria del despacho del Concejal Pedro Freire López; Abg. Jaime Morán Paredes, Vicepresidente de la Subcomisión de Codificación Legislativa; y, Dr. Benigno Polo, funcionario de Procuraduría Metropolitana.

Secretaría constata que exista el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones por lo que se procede con su tratamiento.

Siendo las 11h20, ingresa a la sala de sesiones el señor Concejal Mgs. Patricio Ubidia.

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 21 de noviembre de 2017.

La Comisión de Codificación Legislativa, luego de conocer el acta correspondiente, resuelve aprobarla sin observaciones.

Siendo las 11h22, sale de la sala de sesiones el señor Concejal Mgs. Patricio Ubidia.

2. Conocimiento de informe por parte de la Subcomisión de Codificación Legislativa sobre la codificación de las normas municipales realizadas en el año 2017.

Abg. Jaime Morán Paredes, Prosecretario General del Concejo Metropolitano: Informa que la Subcomisión de Codificación Legislativa ha concluido con la primera revisión del Código Municipal, el mismo que se encuentra conformado por 4 libros, de los cuales el Libro I y II, ya fueron presentados a la Comisión de Codificación; libros que hacen alusión a temas tributarios, de participación ciudadana, de licenciamiento, educación y temas de movilidad.

Adicionalmente señala, que el resto de la codificación ha sido dividida entre el personal de la Secretaría del Concejo y Procuraduría Metropolitana; trabajo que se encuentra a la fecha en su etapa final y encontrándose la Subcomisión a la espera de 3 informes de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Secretaría de Ambiente y Dirección Metropolitana de Catastro, respectivamente.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO Informa que la Subcomisión considera que una vez que se cuente con el producto final de codificación, sería necesario hacer conocer dicho producto a los señores concejales en mesas de trabajo fijadas por el Concejo Metropolitano, previo a su conocimiento en primer debate, con el afán de facilitar el conocimiento del proyecto de codificación a los señores Concejales,

Dra. Erika Mora, asesora del despacho del Concejal Pedro Freire: Señala que la Disposición Décimo Sexta del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone que en el mes de enero el Concejo Metropolitano deberá aprobar la codificación actualizada de la normativa metropolitana.

Recalca que el trabajo de la Subcomisión ha sido verificar si la normativa metropolitana guarda conformidad con el ordenamiento jurídico vigente más no realizar modificatorias o reformas a la normativa.

Considera que es necesario poner en conocimiento del Concejo Metropolitano lo antes posible el producto de la codificación en miras de dar cumplimiento a la disposición del COOTAD antes referida.

Dr. Pedro Freire Lopez, presidente de la Comisión de Codificación Legislativa: Considera necesario presentar el producto final de codificación a los señores concejales para dar cumplimiento a la Disposición General Décimo Sexta del COOTAD, en función de la competencia de codificación asignada tanto a la Comisión como a la Subcomisión.

Además recalca la necesidad de la publicación del producto final de codificación para ser entregado a los señores concejales e inclusive pueda ser puesto a la venta de ser factible.

Abg. Jaime Morán Paredes, Prosecretario General del Concejo Metropolitano: Añade que por disposición del COOTAD, el cual señala que se podrán publicar mediante gaceta aquellas ordenanzas de interés general, por lo que se podría sacar una gaceta especial con el Código Municipal.

Dr. Pedro Freire Lopez, presidente de la Comisión de Codificación Legislativa: Solicita que se realice una presentación para conocimiento del Pleno del Concejo Metropolitano.

La Comisión de Codificación Legislativa, luego de conocer el informe por parte de la Subcomisión de Codificación Legislativa sobre la codificación de las normas municipales realizadas en el año 2017, **resuelve:** conocer el producto final de codificación a ser presentado por la Subcomisión en la próxima sesión de la Comisión a realizarse en el mes de enero de 2018 para emitir a su vez el dictamen correspondiente para que dicho producto pase a conocimiento del Concejo Metropolitano.

1



3. Varios

El Dr. Pedro Freire López consulta a los miembros de la presente comisión si existe algún tema a tratar dentro del punto varios, sin que existe alguno.

Siendo las 11h40, y una vez agotados todos los puntos del orden del día, el presidente de la comisión, Dr. Pedro Freire López clausura la sesión.

Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Pedro Freire López Presidente de la Comisión de Codificación Legislativa Abg. Diego Cevallos Salgado Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Abg. YV 12/01/2018



